



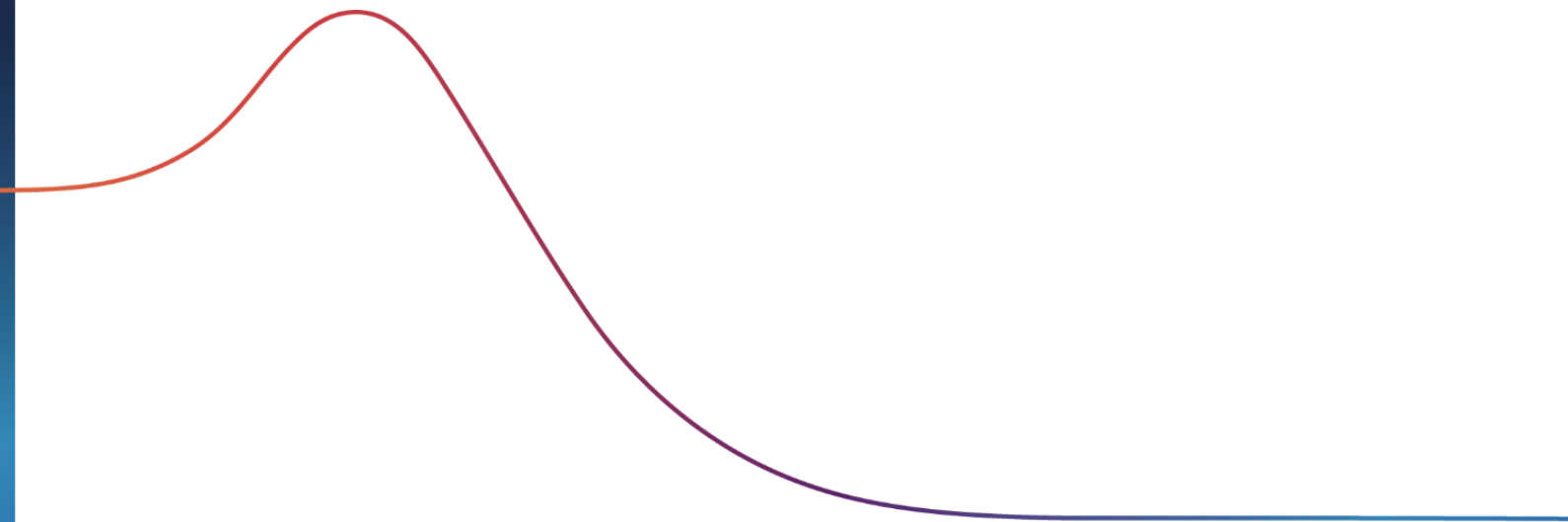
SCIENCE
BASED
TARGETS

DRIVING AMBITIOUS CORPORATE CLIMATE ACTION

CORPORATE NET-ZERO STANDARD (ESTÁNDAR CORPORATIVO DE CERO EMISIONES NETAS) DE SBTi VERSIÓN 2.0

Resumen ejecutivo

Junio de 2026



DESCARGO DE RESPONSABILIDAD

Si bien este documento se elaboró tomando precauciones razonables, Science Based Targets initiative (SBTi) afirma por este medio que el documento se ofrece sin declaraciones ni garantías, expresas o implícitas, sobre su contenido, lo cual incluye su precisión, integridad, suficiencia o idoneidad. Asimismo, SBTi rechaza toda responsabilidad, directa o indirecta, que surja de agravios, contratos, leyes o de cualquier otra forma, por daños o pérdidas en relación con el uso de este documento o cualquier declaración de otra índole, en la máxima medida permitida por la ley.

La información (incluidos los datos) contenida en este documento no tiene la intención de constituir ni sentar las bases de ningún tipo de asesoramiento (jurídico, financiero o de otra índole). SBTi no acepta ninguna responsabilidad por ningún reclamo o pérdida (directa o indirecta) que se derive del uso o dependencia de los datos o información que figuran en el presente documento.

Si bien se ha intentado garantizar que los estándares de SBTi sean, en la mayor medida posible, interoperables con los regímenes normativos sobre los mismos temas, el cumplimiento de los estándares de SBTi no debe considerarse un reemplazo del cumplimiento normativo o jurídico ni una garantía de tal cumplimiento. Se recomienda a las empresas que cuenten con asesoramiento jurídico independiente para garantizar que cumplen las normas y leyes nacionales, subnacionales y regionales en las jurisdicciones correspondientes.

Este documento está protegido por derechos de autor. La información o el material del presente documento puede reproducirse solo de manera inalterada y para fines personales y no comerciales. Todos los demás derechos están reservados. La información o el material de este documento solo pueden utilizarse para fines de uso privado, investigación, crítica o revisión según lo permitido en virtud del Copyright Designs & Patents Act 1988 (Ley de derechos de autor, dibujos y patentes de 1988) en su versión actualizada (la «Ley de derechos de autor»). Toda reproducción permitida en virtud de la Ley de Derechos de Autor deberá mencionar este documento como la fuente de cualquier pasaje, extracto, diagrama, contenido o información que se seleccione.

SBTi se reserva el derecho de modificar este documento de acuerdo con un programa establecido de revisiones o según se considere conveniente para reflejar los últimos avances en escenarios de emisiones, desarrollos normativos, jurídicos o científicos o cambios a las buenas prácticas de contabilidad de GEI.

La información y cualquier cambio o modificación propuesto en este documento son preliminares y están sujetos a cambios en función de las opiniones de las partes interesadas, las necesidades organizativas y demás consideraciones, según corresponda.

“Science Based Targets initiative” y “SBTi” se refieren a Science Based Targets initiative (la

iniciativa Objetivos Basados en Ciencia), una empresa privada registrada en Inglaterra con el número 14960097 y registrada como organización benéfica en el Reino Unido con el número 1205768.

© SBTi 2026

RESUMEN EJECUTIVO

Descargo de responsabilidad: el objetivo del resumen ejecutivo es brindar un resumen general y guías para las partes interesadas, y no representa una pieza normativa de este Estándar. Para ver el alcance total de los requisitos, los usuarios deberían consultar el texto principal del Estándar. Cualquier traducción del Estándar tiene fines informativos únicamente. En caso de inconsistencias o dudas, los usuarios deben consultar la versión oficial del Estándar en inglés, que se considerará definitiva.

Introducción

La misión de Science Based Targets initiative (SBTi) es acelerar la acción climática corporativa basada en la ciencia, en consonancia con el objetivo de lograr las cero emisiones netas para 2050 o antes y con el fin de complementar los esfuerzos internacionales dirigidos a limitar el aumento de la temperatura a 1,5 °C para finales del siglo. Más de 11,000 empresas ya han establecido objetivos con SBTi hasta la fecha y, de este modo, han conseguido beneficios empresariales claros, al tiempo que han contribuido al logro de los objetivos climáticos internacionales.

Sin embargo, dadas las consultas generalizadas, sabemos que todavía se necesita un estándar común que sirva para orientar la acción climática corporativa de forma que gestione el riesgo de transición, fortalezca la resiliencia empresarial y apoye a las empresas a mantener la competitividad en un mundo con menos carbono. El Corporate Net-Zero Standard V2.0, Estándar corporativo de cero emisiones netas, versión 2.0, sirve para diferentes contextos corporativos, con las oportunidades y los desafíos para reducir las emisiones asociados a ellos; está alineado con las herramientas que tienen las empresas para la descarbonización; es interoperable con los marcos en desarrollo (por ejemplo, sobre la contabilización del carbono y los instrumentos de mercado); y proporciona continuidad del enfoque hasta la fecha. El Estándar revisado refleja diez años de experiencia y aprendizaje, un proceso de consulta generalizada y pruebas piloto, y, a su vez, representa un gran paso para SBTi.

La versión 2.0 del Corporate Net-Zero Standard incluye las siguientes innovaciones:

- **Enfoques diferenciados según los mercados:** El Estándar corporativo de cero emisiones netas, versión 2.0, incluye adaptaciones para pequeñas y medianas empresas y para empresas en países con menores ingresos.
- **Definir objetivos accionables y específicos para el contexto:** Las empresas definen objetivos para los alcances 1 a 3 que reflejan sus oportunidades para reducir las emisiones en diferentes contextos, por ejemplo, capital social, cadenas de suministro/valor, sectores y geografías. También fortalece el vínculo con la planificación de transición, la cual se ha convertido rápidamente en una práctica recomendada para la transición corporativa hacia las cero emisiones netas. Las empresas definen dos o más objetivos a corto plazo y pueden optar por definir un objetivo general de cero emisiones netas.
- **Actuar con transparencia en la mayor medida posible:** Las empresas buscan cumplir sus objetivos en la mayor medida posible, con transparencia respecto a las principales supuestos y dependencias. Se espera que usen todas las herramientas disponibles para reducir las emisiones y lidiar con los desafíos que surjan en la

implementación. Para garantizarlo, buscarán alinearse con incentivos comerciales; informarán el progreso de manera transparente y habitual, lo cual incluye un proceso de aseguramiento periódico; e implementarán criterios mínimos de progreso para la definición de objetivos en los siguientes ciclos.

- **Utilizar todas las herramientas disponibles para lograr una reducción en las emisiones:** Después de definir objetivos basados en la ciencia, las empresas realizan acciones para implementarlos. El Corporate Net-Zero Standard V2.0 incluye una jerarquía de implementación que prioriza las acciones, desde aquellas que reducen directamente las emisiones en las operaciones y cadenas de valor de una empresa, hasta acciones más amplias al nivel del sector o de la actividad, cuando corresponda. Estas acciones pueden complementarse con instrumentos de mercado, incluidos los atributos de energía y los certificados de materias primas conforme a los diferentes modelos de cadena de custodia (por ejemplo, balance de masas o *book and claim*), sujetos a mecanismos de control.
- **Evaluar continuamente, dar a conocer información y fortalecer el progreso:** Las empresas establecen un proceso para garantizar la divulgación de información anual y evaluación periódica del progreso, los desafíos para la implementación y las acciones para abordarlos, así como para definir nuevos objetivos antes del fin de un ciclo (inclusive donde haya brechas entre las emisiones y los objetivos), para garantizar la alineación continua con las trayectorias hacia las cero emisiones netas. Gracias a este proceso de mejora continua, las empresas pueden seguir progresando dentro del marco de SBTi hacia las cero emisiones netas.
- **Mantener la responsabilidad respecto a las emisiones continuas:** El Corporate Net-Zero Standard V2.0 adopta un enfoque equilibrado respecto al uso de los créditos de carbono de alta integridad y otras contribuciones climáticas como complemento y no como reemplazo para las empresas que reducen su huella de carbono, mediante un programa de reconocimiento voluntario.

El Estándar incluye tanto requisitos como recomendaciones, junto con dos áreas para el reconocimiento voluntario (equiparación horaria para el alcance 2 y responsabilidad respecto a las emisiones continuas). En la tabla 1, se brinda un resumen de los requisitos específicos y las opciones para la definición de objetivos.

Tabla 1. Una descripción general de los tipos de objetivos y requisitos.

	Alcance 1	Alcance 2	Alcance 3
Objetivos a corto plazo (objetivos a 5 años)	Obligatorio para todas las empresas.	Obligatorio para todas las empresas.	Obligatorio solo para las empresas de la categoría A.
Objetivos a largo plazo (objetivos para lograr niveles de emisiones residuales para el 2050 como máximo)	Según el método de definición de objetivos.	Opcional para todas las empresas.	Opcional para todas las empresas.
Los objetivos de cero emisiones netas combinan objetivos a corto y largo plazo para los alcances 1, 2 y 3, junto con la neutralización de las emisiones residuales en el año objetivo de las cero emisiones netas. Los objetivos de cero emisiones netas son opcionales para todas las empresas. ¹			

Muchos de los elementos de la versión 2.0 del Corporate Net-Zero Standard están o estarán disponibles conforme a la versión 1 del Estándar corporativo de cero emisiones netas mediante acuerdos de transición. La definición de objetivos a futuro basada en los datos más recientes ya está disponible. La categorización de las empresas, los enfoques para la implementación de los objetivos, la evaluación del progreso y la responsabilidad respecto a las emisiones continuas estarán disponibles. La versión 1 seguirá siendo una buena opción para muchas empresas como una vía de acceso a SBTi, por ejemplo, mediante los objetivos de alcances 1 y 2 combinados y los enfoques para las emisiones de alcance 3. Por lo tanto, a las empresas que han asumido compromisos para definir objetivos y han planificado conforme a la versión 1, les recomendamos que presenten los objetivos en virtud de esa versión. La versión 1 del Estándar permanecerá vigente para la definición de objetivos hasta finales de 2027. Para obtener más información, consulte el documento [Continuing Use Of Corporate Net-Zero Standard Version 1.3.1 and Transition to Corporate Net-Zero Standard Version 2.0](#).

Las empresas que ya tengan objetivos para 2030 deben comenzar a definir objetivos para el próximo ciclo (2030-2035) conforme a la versión 2.0 del Corporate Net-Zero Standard V2.0 a partir de 2028, para tener suficiente tiempo para la implementación.

El marco de estándares de SBTi está respaldado por el Corporate Net-Zero Standard, que establece requisitos intersectoriales para las emisiones de los alcances 1, 2 y 3 (categorías 1-14), tal como se definen en el Estándar corporativo del Protocolo de GEI. El marco también incluye el Financial Institutions Net-Zero Standard, Estándar de cero emisiones netas para instituciones financieras y un conjunto de estándares y enfoques específicos

¹El hecho de que los objetivos de cero emisiones netas sean una opción, mantiene la coherencia con los enfoques anteriores, ya que el Corporate Net-Zero Standard V2.0, consolida y reemplaza los Criterios para los objetivos a corto plazo de SBTi y las versiones anteriores del Estándar corporativo de cero emisiones netas.

para el sector de las industrias con altas emisiones.² SBTi está actualizando los estándares para cada sector para garantizar la compatibilidad con el Corporate Net-Zero Standard V2.0, y al mismo tiempo, también está incorporando nuevos sectores. Durante este período de transición, las empresas seguirán usando los estándares existentes para cada sector.

El Corporate Net-Zero Standard está respaldado por tres conjuntos de documentos complementarios que se publican aparte del Estándar:

- **Métodos y trayectorias:** Proporciona detalles técnicos para la definición de objetivos.
- **Aseguramiento:** Explica el proceso para la validación de los objetivos y la evaluación al final del ciclo.
- **Declaraciones:** Define cómo las empresas deben comunicar sus objetivos de SBTi.

A continuación, se proporciona más información sobre las diferentes secciones del Estándar actualizado.

A.1 Definición de las categorías de empresas

Hay dos categorías de empresas en el Corporate Net-Zero Standard. La categoría A comprende empresas grandes de todos los países, mientras que la categoría B comprende empresas pequeñas de todos los países y empresas medianas de países con bajos ingresos, según la definición conforme a ingresos y otros criterios.

Si bien algunos requisitos para las empresas de la categoría A son opcionales para las empresas de la categoría B (por ejemplo, la divulgación de los planes de transición, el aseguramiento de los datos sobre el año base del objetivo y la definición de objetivos de alcance 3), SBTi les recomienda a las empresas de la categoría B que superen estos requisitos mínimos.

Las filiales dentro de conglomerados pueden considerarse empresas separadas si operan como entidades diferentes.

A.2 Gobernanza sobre las cero emisiones netas

El Capítulo 1 tiene como objetivo asegurar el compromiso de la alta dirección en toda la organización para la definición e implementación de objetivos, y establecer la gobernanza necesaria para respaldarlo.

En primer lugar, explica qué implica definir un objetivo a corto plazo de SBTi: trabajar hacia las cero emisiones netas, elaborar un plan de transición que defina las principales medidas para implementar los objetivos y divulgar información sobre el progreso regularmente. Requiere que los niveles más altos de gobernanza dentro de la empresa aprueben los objetivos de la SBTi, contando con una gobernanza de apoyo para supervisar su implementación y alinear las estrategias comerciales y de carbono.

²En este documento, "Sector Standards", estándares para cada sector, se refiere a los documentos de SBTi específicos para cada sector, lo cual puede incluir estándares, criterios u orientación específicos para cada sector.

Es obligatorio que todas las empresas tengan un plan de transición que cubra las principales medidas para implementar los objetivos y sus dependencias asociadas, y que defina una trayectoria de alto nivel hacia las cero emisiones netas. Para las empresas de Categoría A, esto debe divulgarse en el momento en que se validen los objetivos, con la flexibilidad de hacerlo hasta 15 meses más tarde según sea necesario. SBTi valida la presencia de un plan de transición y confirma que incluye los elementos obligatorios establecidos en el Corporate Net-Zero Standard V2.0. La transparencia sobre los planes de transición permitirá que las partes relevantes los evalúen.

A.3 Evaluación del año base del objetivo

Esta es la base para definir objetivos en el Estándar. Se usan los datos más recientes para el año base del objetivo, a diferencia del año base histórico que se usaba en la versión 1 del Corporate Net-Zero Standard, lo que garantiza la alineación continua con las cero emisiones netas. Un mínimo de aseguramiento limitado de los datos sobre el año base del objetivo es obligatorio para las empresas de la categoría A y recomendado para las empresas de la categoría B. Las empresas pueden continuar comunicando sus objetivos en relación con un año base anterior si así lo prefieren.

A.4 Establecimiento de objetivos de alcance 1

La meta es que las empresas logren una transición hacia las cero emisiones netas de alcance 1 para 2050 o antes. Al momento de definir los objetivos a corto plazo, las empresas pueden elegir entre tres opciones:

- **Reducción de las emisiones absolutas:** Es una trayectoria lineal de las emisiones desde el año base del objetivo hasta el año de las cero emisiones netas.
- **Reducción de la intensidad de las emisiones:** Las empresas pueden optar por seguir las trayectorias de intensidad de las emisiones a nivel de sector, diseñadas para reflejar las oportunidades de reducción de las emisiones específicas del sector (por ejemplo, para el acero, el cemento o los productos químicos).
- **Transición de los activos:** Esto está destinado a empresas cuya rotación de activos de capital no sigue una trayectoria lineal o sectorial. Las empresas diseñan su plan de transición para operar los activos existentes de manera eficiente y reemplazarlos por activos con bajas emisiones de carbono, usando hitos predeterminados (por ejemplo, plazos para disminuir la inversión en nuevos activos que emiten gases de efecto invernadero [GEI] y operación de activos existentes) o un presupuesto de carbono derivado de una o más trayectorias basadas en la ciencia. Este enfoque implica definir un objetivo cuantitativo (por ejemplo, reducir las emisiones para el ciclo del objetivo) dentro del plan de transición. SBTi no espera que las empresas publiquen planes de inversión detallados, dada la confidencialidad de la información comercial.

Los tres enfoques están dirigidos a lograr las cero emisiones netas en el 2050 como máximo. Las empresas pueden optar por definir un objetivo a largo plazo para el alcance 1 para el 2050 o antes. Cuando se establece un objetivo a corto plazo de intensidad de

emisiones o de transición de activos, las empresas están obligadas a fijar un objetivo a largo plazo.

A.5 Establecimiento de objetivos de alcance 2

Las opciones para establecer objetivos para las emisiones de alcance 2 respaldan la transición hacia el uso de electricidad baja en carbono a lo largo del tiempo. La electricidad con bajo nivel de carbono puede incluir energía nuclear y renovable, así como generación de electricidad con captura y almacenamiento de carbono. Las empresas pueden optar por definir objetivos basados en la reducción de las emisiones o en el aumento de la proporción de electricidad con bajo nivel de carbono, incluyendo objetivos opcionales a largo plazo para alcanzar el 100% de electricidad con bajo nivel de carbono o niveles residuales de emisiones de alcance 2.

Los objetivos pueden implementarse mediante la inversión en generación de energía con bajo nivel de carbono o mediante contratos (por ejemplo, acuerdos de compra de energía, contratos por diferencia, certificados de energía renovable, etc.). Los contratos para centrales que tengan hasta 15 años de antigüedad están permitidos para garantizar la alineación con otros marcos y equiparar casos de negocio o periodos contables; los acuerdos de compra de energía pueden ser más largos si son para centrales que están en funcionamiento desde hace menos de 36 meses. Los contratos existentes quedarán exentos durante su vigencia, por lo que no es necesario que cumplan los nuevos requisitos.

Existen condiciones que exigen que la adquisición se realice en el mismo sistema que el consumo, definidas según la región de entrega. Una excepción a estas condiciones se da cuando las empresas pueden demostrar que cuentan con derechos de interconexión de transmisión con una región de entrega vecina. Asimismo, cuando resulta más conveniente agrupar cargas entre diferentes regiones y firmar un único contrato a largo plazo, las empresas pueden hacerlo. Cuando existen dificultades estructurales, por ejemplo, suministro insuficiente de electricidad con bajo nivel de carbono en relación con la demanda, las empresas pueden tomar medidas al nivel sectorial (por ejemplo, comprarles a otros sistemas).

En general, la equiparación horaria de los contratos de energía con el consumo es preferible antes que la equiparación anual, ya que permite señales de precios más efectivas para el desplazamiento de carga y la inversión en generación y almacenamiento con bajo nivel de carbono, así como una mejor alineación de la demanda de electricidad con el suministro con bajo nivel de carbono. Para mejorar la transparencia a medida que se desarrollan las prácticas, las empresas con un uso significativo de electricidad deben informar la proporción del consumo de electricidad equiparado con electricidad con bajo nivel de carbono en forma horaria. Las empresas que demuestren liderazgo en esta área pueden buscar el reconocimiento de SBTi por lograr determinados niveles de equiparación horaria.

A.6 Establecimiento de objetivos de alcance 3

La meta es que las empresas logren una transición hacia las cero emisiones netas de alcance 3 para 2050 o antes.

Las empresas pueden optar por realizar exclusiones limitadas y justificadas en sus objetivos a corto plazo para enfocarse en las fuentes con mayores emisiones en su cadena de valor y áreas donde tienen influencia. Estos son algunos ejemplos de exclusiones:

- Cualquier categoría que, por sí sola, represente menos del 5% del total de emisiones de alcance 3.
- Categoría 3 (actividades relacionadas con los combustibles y la energía), siempre que estas emisiones sean mitigadas mediante una reducción en el consumo de energía conforme a objetivos de alcance 1 o alcance 2.
- Actividades sin influencia práctica, por ejemplo, empresas que no tienen control operativo sobre los activos arrendados o el procesamiento de los productos vendidos.

Para definir objetivos a corto plazo, las empresas deben elegir entre estas tres opciones:

- **Objetivo general de reducción de las emisiones:** Los objetivos se configuran como una contracción lineal de las emisiones dentro del límite del objetivo, desde el año base del mismo hasta alcanzar emisiones residuales del 10 % o menos en un año de cero neto establecido para 2050 o antes.
- **Objetivo general de alineación con proveedores o clientes:** Conforme a este enfoque, se definen objetivos para alcanzar un punto de referencia coherente con una proporción creciente de clientes o proveedores de nivel 1 que establecen y, con el tiempo, avanzan hacia objetivos basados en la ciencia para el año objetivo de cero emisiones netas.
- **Objetivos específicos de una categoría o actividad:** Esta opción está destinada a empresas que tienen emisiones concentradas en ciertas categorías del alcance 3 o que surgen de determinadas actividades con alto nivel de emisión, con lo que les permite definir objetivos personalizados. Está diseñada para fomentar la adquisición de materias primas con menores emisiones de carbono y lograr una transición gradual hacia productos y servicios bajos en carbono. Diferencia entre las emisiones *upstream* para las cuales existen trayectorias sectoriales (por ejemplo, acero, cemento o transporte) y que las empresas pueden optar por usar; todas las demás emisiones *upstream*, y las emisiones *downstream*. Ofrece un enfoque personalizado para la definición de objetivos para estos tres grupos diferentes y permite reflejar las herramientas de mitigación disponibles.

Estos enfoques están dirigidos a lograr las cero emisiones netas en el 2050. Si bien las empresas, en general, no están obligadas a establecer objetivos a largo plazo, pueden optar por hacerlo para el alcance 3.

A.7 Implementación de los objetivos

El Corporate Net-Zero Standard V2.0, introduce una jerarquía para definir en qué consiste la realización de objetivos creíbles, de modo que las empresas prioricen las acciones para descarbonizar sus operaciones y cadenas de valor con el paso del tiempo:

- **Acciones directas (nivel de la actividad):** Reducir las emisiones desde el origen dentro de las operaciones y cadenas de valor de la empresa (por ejemplo, mejoras de eficiencia, intercambio de combustibles y vinculación con proveedores y clientes para reducir sus emisiones).
- **Acciones dentro de sistemas compartidos (grupos de actividades):** Cuando las emisiones correspondan a sistemas compartidos (por ejemplo, redes de electricidad o gas, cobertizos de suministros y redes de logística), las empresas pueden realizar acciones dentro de esos sistemas. Estas acciones pueden estar respaldadas por instrumentos de mercado que transmitan atributos de bajo carbono (por ejemplo, para la electricidad, biometano o materiales tales como acero o cemento) e incluyen las actividades de descarbonización dentro del mismo sistema (por ejemplo, intervenciones agrícolas o al nivel del paisaje dentro de un cobertizo de suministros).
- **Acciones sectoriales:** Cuando las opciones al nivel de la actividad o del grupo de actividades sean limitadas, las empresas pueden realizar acciones sectoriales. El Corporate Net-Zero Standard V2.0, exige que estas acciones se relacionen con el mismo tipo de actividad y ocurran en un contexto geográfico o sistémico relevante, de modo que hagan una contribución significativa a la reducción de las emisiones de la empresa.

Las acciones y los instrumentos de mercado deben cumplir con los criterios mínimos de integridad, tal como están definidos en el Corporate Net-Zero Standard V2.0, que se explicarán en profundidad en la próxima orientación. Estos criterios incluyen un requisito de adicionalidad para los proyectos; y, a los programas que emiten instrumentos de mercado, se les exige que demuestren un impacto al nivel del sistema. SBTi prevé reconocer los marcos relevantes de terceros cuando corresponda. Las declaraciones dependerán de los resultados de las acciones realizadas: si una acción da lugar a una reducción de las emisiones dentro del inventario físico de la empresa, es posible que esto se refleje en la declaración de la empresa, mientras que las acciones que apoyan la descarbonización al nivel del sector o del grupo de actividades darán lugar a declaraciones sobre la contribución del sistema.

A.8 Evaluación del progreso en relación con los objetivos

Las empresas buscan cumplir sus objetivos en la mayor medida posible, en virtud de las dependencias. Se espera que usen todas las herramientas disponibles para impulsar la reducción de las emisiones. Las empresas atraviesan un proceso continuo de evaluación del progreso, donde se destacan los logros y se identifican las brechas emergentes y los desafíos relacionados, junto con las formas en que se abordarán. Luego, definen objetivos para el próximo ciclo para garantizar la alineación continua con las cero emisiones netas. Si las emisiones aumentan en el año del objetivo, esto significa que se necesita una reducción más significativa en el próximo ciclo del objetivo y una mayor velocidad de acción. Los criterios mínimos de progreso para las empresas que establecen nuevos objetivos en los ciclos siguientes se definirán en el Manual sobre aseguramiento de SBTi (*SBTi Assurance Manual*). Las empresas que sigan este proceso podrán continuar formando parte del marco de SBTi para la definición e implementación de objetivos y progresando hacia las cero emisiones netas.

A.9 Responsabilidad respecto a las emisiones continuas

La intención aquí es reflejar que se necesitan contribuciones climáticas aceleradas para lograr los objetivos climáticos globales. Es un complemento, pero no un reemplazo, para las empresas que están reduciendo sus propias emisiones, lo cual sigue siendo el centro del marco de SBTi.

Se ofrece reconocimiento voluntario a las empresas que asumen la responsabilidad de sus emisiones continuas como parte de una estrategia integral para lograr las cero emisiones netas. El enfoque es flexible respecto al nivel de ambición, que puede comprender desde el 1% hasta el 100% de las emisiones continuas; y respecto a los medios para lograrlo, por ejemplo, mediante reducciones o eliminaciones (duraderas o no) de las emisiones o mediante otras acciones climáticas (por ejemplo, fondos para la mitigación *ex ante*, investigación y desarrollo de opciones con bajo nivel de carbono, adaptación y resiliencia, y pérdidas y daños).

Se han establecido criterios mínimos alineados con marcos de alta integridad para las actividades reconocidas por el programa de responsabilidad sobre las emisiones continuas, y SBTi elaborará un enfoque para reconocer los marcos relevantes de terceros. La intención es exigir la responsabilidad sobre las emisiones continuas a partir del 2035, junto con requisitos para neutralizar las emisiones residuales al nivel de cero emisiones netas.

Aquí concluye la descripción general del Corporate Net-Zero Standard, versión 2.0, el cual se detalla en su totalidad en el resto del presente documento.



SCIENCE
BASED
TARGETS

DRIVING AMBITIOUS CORPORATE CLIMATE ACTION

